RESOLUCION D.A. N° 83 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/15 – I.D. 301.460 "REFACCIONES VARIAS PARA EL M.H. AD REFERENDUM"

Asunción, 16 FEB 2016

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. **SIME N° 90095/15** en la que solicita la aprobación del resultado de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 10/15**, convocada por la Institución para el llamado de ***"REFACCIONES VARIAS DE M.H. AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – I.D N° 301.460.***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **28/01/2016,** fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma han presentado sobres de ofertas las empresas: **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, INTEC INGENIERIA S.A.E., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y K y V DE VICTOR VILLASBOA.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el **Acta de Evaluación N° 07/2016.**

Que las empresas **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y K y V DE VICTOR VILLASBOA. HAN CUMPLIDO** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y la empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E.** presenta la garantía de mantenimiento de oferta que no se encuentra debidamente extendida.

Que, el Comité de Evaluación, luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a las empresas: **K y V DE VICTOR VILLASBOA por un total de Gs. 410.900.000 (guaranies cuatrocientos diez millones novecientos mil), para el Lote N° 1 Gs 40.900.000(guaranies cuarenta millones novecientos mil) y para el Lote N° 8 Gs 370.000.000(guaranies trescientos setenta millones), ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ por un total de Gs 561.070.000 (guaranies quinientos sesenta y un millones setenta mil), para el Lote N° 4 Gs 143.180.000 (guaranies ciento cuarenta y tres millones ciento ochenta mil), y para el Lote N° 7 Gs 417.890.000(guaranies cuatrocientos diez y siete millones ochocientos noventa mil), EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA por un monto total de Gs 625.895.000(guaranies seiscientos veinte y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil), para el Lote N° 2 Gs 107.650.000(guaranies ciento siete millones seiscientos cincuenta mil), para el Lote N° 3 Gs 233.645.000 (guaranies doscientos treinta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil) y para el Lote N° 5 Gs 89.300.000 (guaranies ochenta y nueve millones trescientos mil), para el Lote N° 6 Gs 195.300.000 (guaranies ciento noventa cinco millones trescientos mil).**

Que revisados todos los antecedentes y lo expresado por el Comité de Evaluación, la Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa, no tiene objeción a la suscripción de la adjudicación conforme a ello da su visto bueno a la providencia respectiva.

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

RESOLUCION D.A. N° 831

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/15 – I.D. 301.460 "REFACCIONES VARIAS PARA EL M.H. AD REFERENDUM"

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el resultado de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 10/15**, convocada por éste Ministerio para **"REFACCIONES VARIAS PARA EL M.H. AD REFERENDUM" – ID N° 301.460,** y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las empresas: **K y V DE VICTOR VILLASBOA por un total de Gs. 410.900.000 (guaranies cuatrocientos diez millones novecientos mil), para el Lote N° 1 Gs 40.900.000(guaranies cuarenta millones novecientos mil) y para el Lote N° 8 Gs 370.000.000(guaranies trescientos setenta millones), ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ por un total de Gs 561.070.000 (guaranies quinientos sesenta y un millones setenta mil), para el Lote N° 4 Gs 143.180.000 (guaranies ciento cuarenta y tres millones ciento ochenta mil), y para el Lote N° 7 Gs 417.890.000(guaranies cuatrocientos diez y siete millones ochocientos noventa mil), EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA por un monto total de Gs 625.895.000(guaranies seiscientos veinte y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil), para el Lote N° 2 Gs 107.650.000(guaranies ciento siete millones seiscientos cincuenta mil), para el Lote N° 3 Gs 233.645.000 (guaranies doscientos treinta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil) y para el Lote N° 5 Gs 89.300.000 (guaranies ochenta y nueve millones trescientos mil), para el Lote N° 6 Gs 195.300.000 (guaranies ciento noventa cinco millones trescientos mil),** se procede de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Dirección Administrativa

DA/RES/cm

SIME N°90095/15.-